



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20801

27/07/2020

45006

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); RUZ VILLANUEVA, Pablo (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) elabora las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Los datos estadísticos del alumnado que promociona curso o termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), correspondientes al curso 2019-20, no estarán disponibles hasta el último trimestre de 2021, ya que los datos de resultados académicos de un curso se recogen con los de la matrícula del curso siguiente: a lo largo del otoño las Comunidades Autónomas recogerán la información del curso 2019-2020 y la remitirán al Ministerio hacia septiembre de 2021.

La información sobre los resultados académicos según distintas características del alumnado y de los centros educativos para todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos, desde los cursos 1992-93 hasta 2017-18, se puede consultar a través del siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/resultados.html>

Madrid, 29 de octubre de 2020